

VISTO:

La entrega de 123 diplomas durante la penúltima colación de grado del año 2006 a los nuevos profesionales de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha colación recibió su diploma de abogado el Dr. Ernesto Tolcachier, el que sumó a los de Químico y Licenciado en Química que logró en 1957 y 1958 respectivamente, también en esa casa de altos estudios.

Que el Dr. Tolcachier, entrerriano y dorreguense por adopción, desempeñó gran parte de su tarea profesional en nuestro medio, donde supo recoger el respeto, aprecio y cariño de toda la ciudadanía.

Que al margen de su tarea específicamente profesional, se desempeñó por un prolongado lapso de tiempo como profesor en establecimientos educativos de nivel Polimodal, por entonces secundario, de nuestro distrito.

Que una vez jubilado, a fines del año 1999 deja nuestro Coronel Dorrego y se radica en la ciudad de Bahía Blanca, donde inicia sus estudios de Derecho, y sus treinta materias regulares.

Que su esfuerzo, tesón, empeño y voluntad, lo llevó a pasar a la historia de la Universidad Nacional del Sur, momentos en que rindió Derecho Internacional Privado, constituyéndose en el graduado de mayor edad.

Que, este profesional, que no ha dejado de ser dorreguense, más allá de su radicación actual y su lugar de nacimiento, merece ser recordado y reconocido por este Honorable Concejo Deliberante por su trayectoria, no sólo profesional, de estudiante, familiar, sino también por su alta condición humana.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar su más sinceras felicitaciones al
===== Dr. Ernesto Tolcachier por su reciente título de Abogado, lo que ha significado constituirse en uno de los alumnos históricos de la Universidad Nacional del Sur.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente al Dr. Tolcachier, Universidad Nacional del Sur y
===== medios de prensa local.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Diciembre de 2006.-